

*Edmundo
Pacheco
Intergubernales
Pacheco*

QUITO

16 OCT 2018 ALCALDÍA

Oficio
DM Quito, 0001628

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 17 OCT 2018 Hora 8:45

Nº. HOJAS 040

Recibido por: *[Firma]*

Señorita
Carla Cevallos Romo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO
Presente. -

De mi consideración:

Me refiero a su Oficio No. 3689-CCR-DMQ de 9 de octubre de 2018, en el que solicita se remita una certificación de la vía por la cual fue socializado y remitido el oficio No. 50 de 7 de junio de 2018; así como la recepción por parte del Consejo de Protección de Derechos (Compina, en transición a esa fecha).

Al respecto, me permito informar que las directrices para la Reforma Presupuestaria 2018, emitidas con Oficio No. 50 de 7 de junio de 2018, fueron comunicadas a través de la Intranet Institucional, el mismo que adjunto.

http://intranet...
 is del Municipio - LL...
 onvertir - Selecionar
 r. reforma

Anterior Siguiente Opciones

Oficio No. 0001628
 Quito, 07 JUN 2018

Señores:
 CONCEJO METROPOLITANO, ALCALDIA, PROCURADURIA, AUDITORIA
 SECRETARIAS GENERALES, SECRETARIAS
 DIRECCIONES METROPOLITANAS, DIRECCIONES
 AGENCIAS METROPOLITANAS DE CONTROL, DISTRITAL DE COMERCIO, DE TRANSITO
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD, INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
 UNIDAD PATRONATO SAN JOSE, UNIDADES DE SALUD, UNIDADES EDUCATIVAS.
 ADMINISTRACIONES ZONALES, DEPENDENCIAS MUNICIPALES
 EMPRESAS PUBLICAS METROPOLITANAS, ENTIDADES ADSCRITAS
 Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código Orgánico de Autonomía y Descentralización Territorial, las dependencias municipales podrán realizar Reformas en su presupuesto

Artículo 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traslapes, suabimientos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Artículo 261.- Reducción de Créditos Resolución. - Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.

Las Dependencias priorizarán los proyectos a fin de proceder con las reducciones de acuerdo a los lineamientos establecidos en el ejercicio de Planificación, realizado con los Secretarios en coordinación con la Secretaría de Planificación y la Administración General.

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Codifica 31/10/2018
 Estado de aprobación Aprobado
 LINEAMIENTOS PARA LA REFORMA PRESUPUESTARIA 2018
 Datos adjuntos OFICIO 0950 07 04 2018 LINEAMIENTOS REFORMA PRESUPUESTARIA.pdf
 Creado el 09/06/2018 10:37 por Ana María Ríos Miranda
 Última modificación realizada el 06/06/2018 10:38 por Ana María Ríos Miranda

Cerrar

Dichas directrices también fueron socializadas mediante mail masivo, enviado a las siguientes direcciones de correo, los mismos que indico a continuación:

- secretariaejecutiva@spinaquito.gob.ec
- contabilidadcompina@spinaquito.gob.ec, el 8 y 14 de junio de 2018.

Atentamente,



Ramiro Viteri C.

ADMINISTRADOR GENERAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Cc: **Secretaría del Concejo**

Diana Vanesa Eras Herrera

De: CAT
Enviado el: viernes, 8 de junio de 2018 10:40
Para: GrpDis - Todos; GrpDis - MDMQ
Asunto: LINEAMIENTOS PARA LA REFORMA PRESUPUESTARIA 2018
Datos adjuntos: OFICIO 0050 07 06 2018 LINEAMIENTOS REFORMA PRESUPUESTARIA.pdf

Estimad@s

Adjunto a la presente los lineamientos y cronograma , para la ejecución de la reforma presupuestaria para el presente ejercicio económico

Saludos cordiales,

CENTRO DE ATENCIÓN TECNOLÓGICA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Diana Vanesa Eras Herrera

De: Yadira Patricia Carrera Carrera
Enviado el: jueves, 14 de junio de 2018 15:05
Para: 'cbucheli@emaseo.gob.ec'; 'Vanessa.Posligua@epmrq.gob.ec';
'magaly.chamba@emseguridad-q.gob.ec'; 'paulina.sandoval@emseguridad-q.gob.ec';
'luis.gallegos@aguaquito.gob.ec'; 'selma.fiallos@aguaquito.gob.ec';
'rene.cisneros@epmmop.gob.ec'; 'angela.maldonado@metrodequito.gob.ec';
'rodolfo.viteri@metrodequito.gob.ec'; 'ramiro.jimenez@emgirs.gob.ec';
'yadiraolmedo@hotmail.com'; Jéssica Elizabeth Endara Endara; Andrés David Amaya
Lara; Sergio Vladimir Lastra Villagomez; 'ctualombo@quito-turismo.gob.ec';
'nancy.freile@aeropuertoquito.gob.ec'; 'jgarcia@trolebus.gob.ec'; Monica Roman
Rosero; 'ana.almeida@quitohonesto.gob.ec'; 'ocalahorrano@teatrosucre.com';
'nflores@conquito.org.ec'; 'secretariaejecutiva@spinaquito.gob.ec';
'contabilidadcompina@spinaquito.gob.ec'; 'vanessa.posligua@epmrq.gob.ec'
CC: Diana Vanesa Eras Herrera; Edison Fabian Santacruz Salazar
Asunto: REFORMA PRESUPUESTARIA MDMQ 2018
Datos adjuntos: OFICIO 0050 07 06 2018 LINEAMIENTOS REFORMA PRESUPUESTARIA (FINAL).pdf

Estimados Compañeros:

Adjunto al presente el oficio No. 050, del 7 de junio del 2018, con los lineamientos y cronograma de la Reforma Presupuestaria del año 2018, para su conocimientos y fines pertinente.

Saludos cordiales;

*Yadira Patricia Carrera C.
Presupuesto por Resultados*

3952300 ext. 17213



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Oficio N.-3689 sobre Reforma Presupuestaria.

impreso por Oswaldo Casildo Tirado Saa (oswaldo.tirado@quito.gob.ec), 09/10/2018 - 16:15:34

Estado	abierto	Antigüedad	2 h 48 m
Prioridad	3 normal	Creado	09/10/2018 - 13:27:19
Cola	ADMINISTRACION GENERAL	Creado por	Cevallos Romo Carla Nicolle
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	ccevallos@quito.gob.ec		
Propietario	rviteri (Ramiro (ADMINISTRADOR GENERAL) Viteri Casares)		

Información del cliente

Título: SEÑORA
Nombre: CARLA
Apellido: CEVALLOS ROMO
Identificador de usuario: ccevallos@quito.gob.ec
Correo: ccevallos@quito.gob.ec
Comentario: concejala

R. Financiera
 Favor preparar respuesta para Srta. Concejala.
 9.10.2018

Artículo #2

De: "Oswaldo Casildo Tirado Saa" <oswaldo.tirado@quito.gob.ec>
Para: Ramiro (ADMINISTRADOR GENERAL) Viteri Casares <ramiro.viteri@quito.gob.ec>
Asunto: OF 3689 09-10-2018 EN RELACION AL OFICIO N0 1549 PONE EN CONOCIMIENTO Y SOLICITA.
Creado: 09/10/2018 - 16:15:27 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto (MAX 8MB): OF_3689_09-10-2018__EN_RELACION__AL_OFICIO_N0_1549__PONE_EN__CONOCIMIENTO_Y__SOLICITA.pdf (180.1 KBytes)
 OF 3689 09-10-2018 EN RELACION AL OFICIO N0 1549 PONE EN CONOCIMIENTO Y SOLICITA.

Artículo #1

De: "CARLA CEVALLOS ROMO" <ccevallos@quito.gob.ec>,
Para: ADMINISTRACION GENERAL
Asunto: Oficio N.-3689 sobre Reforma Presupuestaria.
Creado: 09/10/2018 - 13:27:20 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): Oficio_N.-3689_sobre_la_Reforma_Presupuestaria.pdf (39.2 KBytes)
 Oficio N.-3689 sobre Reforma Presupuestaria.

Oficio N.-3689 sobre Reforma Presupuestaria.

impreso por Carla Nicolle Cevallos Romo (carla.cevallosr@quito.gob.ec), 09/10/2018 - 13:27:27

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	09/10/2018 - 13:27:19
Cola	ADMINISTRACION GENERAL	Creado por	Cevallos Romo Carla Nicolle
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	ccevallos@quito.gob.ec		
Propietario	rviteric (Ramiro (ADMINISTRADOR GENERAL) Viteri Casares)		

Información del cliente

Título: SEÑORA
Nombre: CARLA
Apellido: CEVALLOS ROMO
Identificador de usuario: ccevallos@quito.gob.ec
Correo: ccevallos@quito.gob.ec
Comentario: concejala

Artículo #1

De: "CARLA CEVALLOS ROMO" <ccevallos@quito.gob.ec>,
Para: ADMINISTRACION GENERAL
Asunto: Oficio N.-3689 sobre Reforma Presupuestaria.
Creado: 09/10/2018 - 13:27:20 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX BMB): Oficio_N.-3689_sobre_la_Reforma_Presupuestaria.pdf (39.2 KBytes)
Oficio N.-3689 sobre Reforma Presupuestaria.



Carla Cevallos Romo
CONCEJALA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No.-3689-CCR-DMQ
Quito D.M, 09 de octubre del 2018



Señor Ingeniero
Ramito Viteri
ADMINISTRADOR GENERAL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA		
ACCIÓN TRAMITE NECESARIA	ATENDER	COMPLETAR
ANALIZAR	CONTESTAR	VERIFICAR
ANEXAR ANTECEDENTES	PREPARAR INFORME	FIRMAR
APROBAR	MANTENER PENDIENTE	DEVOLVER
ARCHIVAR	PREPARAR RESPUESTA	OTROS
CONT <input type="checkbox"/>	TES <input type="checkbox"/>	PT <input type="checkbox"/>
		CYS <input type="checkbox"/>
		COMP <input type="checkbox"/>
		CE <input type="checkbox"/>
Fecha: 11 OCT 2018	Firma: <i>Post. Cevallos</i>	

En su despacho:

URGENTE!!

En relación a su oficio No. 1549 de 05 de octubre del 2018, dirigido al Presidente de la comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en el cual hace referencia a mi requerimiento, y dentro de su respuesta manifiesta: "es necesario mencionar que, en junio 7 de 2018, se remitió el oficio No. 50, a través del cual se emiten las directrices de la reforma presupuestaria para el año 2018 (...)", con este antecedente solicito de la manera más comedida remita a mi despacho lo siguiente:

- La certificación de las vías por las cuales fue socializado y remitido el oficio No. 50 de 7 de junio del 2018.
- El Concejo de Protección de Derechos (Compina en transición a esa fecha), al ser una dependencia autónoma, solicito se me remita la fe de recepción del oficio No. 50 de 7 de junio del 2018.

Por su gentil atención expreso mi agradecimiento de estima y consideración.

Atentamente,

[Firma]
Carla Cevallos Romo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

11 OCT 2018



0001549

Oficio

Quito D.M., 05 de octubre de 2018

Señor

Marco Ponce

Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación

Presente. -

Asunto: Observaciones del primer debate del proyecto de Ordenanza Reformativa de la Ordenanza No. 193, de 14 de diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018.

De mi consideración:

En atención a los oficios No. SG 3053 de septiembre 25 de 2018, mediante el cual el señor Secretario del Concejo Metropolitano, remite las observaciones formuladas en el primer debate del proyecto de Ordenanza Reformativa de la Ordenanza No. 193 de 14 de diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018, conocida en sesión extraordinaria de 24 de septiembre de 2018, me permito atender a continuación los requerimientos formulados:

a) **Concejal Carlos Páez Pérez:**

- 1) *Solicita que se entregue la información relacionada con la reforma presupuestaria de manera completa previo el segundo debate. Señala que encontrándonos en septiembre se cuentan con datos con corte al 31 de agosto, lo cual deberá actualizarse.*

Adjunto el oficio No. 1421 de 17 de septiembre del año en curso, mediante el cual la Administración General remitió la propuesta de Reforma Presupuestaria del presente ejercicio económico, con corte al 31 de agosto de 2018, cifras que se obtuvieron del sistema financiero SIPARI el 14 de septiembre de 2018. Cabe señalar que, por la operatividad del manejo financiero, existen movimientos que se los realiza con posterioridad y que afectan los valores del mes inmediato anterior, hasta que la información es reportada al Ministerio de Economía y Finanzas, momento en el que se cierra financieramente el respectivo mes.

Es preciso mencionar que las cifras contenidas en el oficio No. 1421, son exactamente iguales a las que se expusieron en la sesión del Concejo Metropolitano, llevada a cabo el 24 de septiembre de 2018. (Anexo 1).

ADMINISTRACIÓN
GENERAL

1

0001549

Metropolitano de Quito, con lo cual se definirá el presupuesto referencial de los equipos en mención.

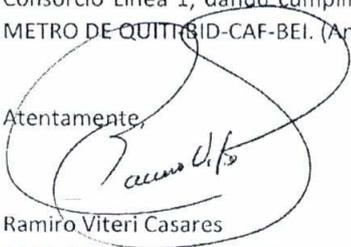
Con relación a los mecanismos de financiamiento para la adquisición de los equipos de recaudo, se tiene previsto realizarlo a través de los fondos provenientes de las optimizaciones a los diseños originales de la PLMQ, es decir como parte del monto general del proyecto.

En referencia a los costos y financiamiento del sistema eléctrico, el Proyecto considera 4 puntos de conexión eléctrica al sistema de la Empresa Eléctrica Quito, los cuales están ubicados en las subestaciones de Eugenio Espejo, Chilibulo, La Vicentina y la futura estación Bicentenario.

Las subestaciones de Eugenio Espejo, Chilibulo y la Vicentina se encuentran operativa y con las posiciones habilitadas para realizar la conexión del Sistema del Metro de Quito. En el caso de la futura subestación Bicentenario, la Empresa Eléctrica Quito está a cargo de la ejecución y puesta en marcha de esta obra, tal y como se señala en los Oficios No. EEQ-GG-2017-0441-OF y No. GG-00320. (Anexo 20).

Los trabajos necesarios para habilitar los 4 puntos de alimentación eléctrica, los realizará el Consorcio Línea 1, dando cumplimiento con lo establecido en el Contrato No. RELI-01-2013-METRO DE QUITO BID-CAF-BEI. (Anexo 20).

Atentamente,


Ramiro Viteri Casares

ADMINISTRADOR GENERAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Cc. Alcaldía
Secretaría General del Concejo
Señores Concejales